14679 306 2011



DECRETO № 12431 1

PEÑALOLÉN, 16 JUN. 2011

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El decreto N°1200/2257 de fecha 12/05/2011 que aprueba bases administrativas y técnicas para llamado a Licitación Pública de la Etapa diseño del proyecto "Construcción Centro Ceremonial Pueblos Originarios en Peñalolén"; la necesidad de modificar dichas bases administrativas; el memorándum N°130 de 16/06/2011 de SECPLA; lo resuelto por el Comité Técnico Administrativo a través del Acta N° 47 de fecha 16/06/2011 que aprueba la modificación de las Bases Administrativas; lo dispuesto por esta alcaldía, y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°1300/230 de fecha 05.01.2004 que delega funciones en el Administrador Municipal.

DECRETO:

1) APRUÉBESE la modificación a las Bases Administrativas indicada en los Vistos, respecto del numeral 4.2. "Pauta de evaluación" que se adjunta al presente Decreto y que forma parte integrante del mismo.

2) PUBLÍQUESE por parte del Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la modificación a las Bases Administrativas de la Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

3) FÍJESE el aumento de plazo para consultas por parte de los oferentes de la licitación, para el 20 de Junio hasta las 12:00 hrs. del día 24 de Junio, día y hora indicadas en el portal Mercado Público; en el Departamento de Adquisiciones del Municipio.

CÚMPLASE, HECHO ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda,

MINSO ORTEGA PALMA MINSTRADOR MUNICIPAL